

CRISIS ENERGÉTICA:

EL PLAN DE MOVILIDAD ES URGENTE: LA EMPRESA NO PUEDE DESENTENDERSE MÁS

El Real Decreto-ley 7/26 obliga a implantar un **Plan de Movilidad** en centros de más de **200** personas trabajadoras, reduciendo además a un año el **plazo para su negociación**. A día de hoy, Banco Sabadell aún no dispone de este plan. Por ello, desde **CCOO** hemos exigido por escrito a la Dirección su inmediata negociación, junto con la adopción de **medidas urgentes ante la crisis energética para toda la plantilla**.

! EL PROBLEMA



Más gasto en desplazamientos



Impacto directo en nuestros salarios



Falta de medidas inmediatas



Riesgos en movilidad y conciliación

✓ NUESTRAS PROPUESTAS



Facilitar y ampliar el teletrabajo y la flexibilidad horaria



Ayuda para fomentar uso del transporte público



Préstamos y renting para fomentar movilidad sostenible



Plan de Movilidad negociado



Impulsar puntos recarga y eficiencia energética



CONCLUSIÓN

No podemos ni debemos asumir la plantilla el coste de todas las crisis. Es el momento de que la empresa actúe.